

c) Una báscula puente de cuarenta mil kilogramos de fuerza, con su correspondiente oficina, midiendo ésta unos cuarenta metros cuadrados.

d) Una casa para el Guarda, de planta baja y unos noventa metros cuadrados.

e) Una caseta para transformadores.»

En la escritura se pactó igualmente que la hipoteca se extendería a las mejoras, indemnizaciones, bienes muebles, frutos y rentas a que se refieren los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, por lo que todas las edificaciones, mejoras y maquinarias instaladas o llevadas a cabo en la finca, se encuentran también hipotecadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, 8.200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del tipo que sirva

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valladolid, 1 de septiembre de 1975.—El Magistrado, Rubén de Marino.—El Secretario.—13.214-C.

JUZGADOS COMARCALES

MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas número 36/1975, seguidos en este Juzgado Comarcal por lesiones en circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como siguen:

«Sentencia—En la villa de Madrideojos a tres de junio de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez Estremera, Juez comarcal titular de la misma, ha visto y

oído los presentes autos de juicio de faltas números treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, en virtud de diligencias previas ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro del Juzgado de Instrucción de Orgaz, y entre partes: de una, el señor Fiscal en representación de su Ministerio; de otra, como perjudicados, la "Empresa Avis, S. A.", de Madrid, y Bang Cha Shim, súbdita coreana, en desconocido paradero; y de otra, como inculpado, el súbdito norteamericano David Braum, actualmente en desconocido paradero; por lesiones en circulación; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que en un principio se le imputaba al inculpado David Braum, con declaración de oficio de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, haciéndose a los en desconocido paradero mediante el "Boletín Oficial del Estado", definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Luis Marchamalo.—(Rubricado)—Fue publicada en el mismo día de su fecha»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación en forma a David Braum y Bang Cha Shim, expido la presente en Madrideojos a 31 de julio de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—5.987-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Estadilla.

Se saca a subasta pública para el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1.3952 hectáreas, sita en Estadilla, paraje «Santa María», que constituye la parcela 52 del polígono 20.

Tipo de licitación: 59.000 pesetas.

Huesca, 9 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.008-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Se anuncia subasta de obras correspondiente al plan provincial de Obras y servicios subvencionables por el Estado correspondiente al ejercicio de 1975.

Número 1. Abastecimiento de aguas potables de la Mancomunidad de Alcántara de Júcar, Cárcer, Cotes y Sellent.

Tipo de licitación: 17.018.014 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Número 2. Abastecimiento de aguas potables de Quesa.

Tipo de licitación: 8.535.851 pesetas.

Fianza provisional: 170.717 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 3. Abastecimiento de aguas de Torres-Torres.

Tipo de licitación: 6.458.960 pesetas.

Fianza provisional: 129.180 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 4. Estación depuradora en Enguera.

Tipo de licitación: 5.198.671 pesetas.

Fianza provisional: 103.973 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Número 5. Casa Consistorial en Utiel.

Tipo de licitación: 10.213.706 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador, y la restante documentación en sobre abierto e igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del contratista.

Se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval.

b) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de accidentes del trabajo.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este

documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de su constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliego de condiciones de las mismas estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación de este anuncio, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión y ante la Mesa de subasta correspondiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con

residencia en, provincia de, calle (o plaza) de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta en las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma.)

Valencia, 8 de septiembre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Enrique Oltra Moltó.—El Secretario de la Comisión accidental, Rafael Molina Mendoza.—8.014-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

Se convoca subasta pública para enajenar la finca propiedad de este Organismo, sita en la ciudad de Jaén, calle Aldana, número 2.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que registrará esta subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Jaén, calle Mesa, número 20.

La documentación y proposición se presentarán en mano, bien por el interesado o por tercera persona, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, cualquiera de los días y horas indicados, terminando el plazo de admisión a las trece horas del día 20 de octubre de 1975.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Jefe de la Organización.—8.244-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas del canal bajo del Zújar (Badajoz).

Plazo de ejecución: No superior a cuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 526.070 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Peadán.—8.001-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de complejo deportivo en el pueblo de El Temple, zona regable del primer tramo del canal de Monegros (Huesca).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de complejo deportivo en el pueblo de El Temple, zona regable del primer tramo del canal de Monegros (Huesca).

Presupuesto de contrata: Ocho millones doscientas sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesetas (8.268.167 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 1).

Garantía provisional: Ciento sesenta y cinco mil trescientas sesenta y tres pesetas (165.363 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría cl, y grupo G, subgrupo 6, categoría b).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de octubre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 3 de noviembre de 1975.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—8.232-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Aeródromo de Cuatro Vientos-Madrid. Módulo normalizado con adosados de 1.100 más 550 metros cuadrados para taller de revisiones helicópteros medios» a la firma «Covimar, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 10 del actual, ha resuelto.

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Aeródromo de Cuatro Vientos-Madrid.—Módulo normalizado con adosados de 1.100 más 550 metros cuadrados para taller de revisiones helicópteros medios» a la firma «Covimar, S. A.», en la cantidad de 18.772.015 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—8.023-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado M-38-75-1-5.243, «Nuevo Centro de Control de Madrid», Torrejón de Ardoz.

Se convoca concurso-subasta para contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-38-75-1-5.243, «Nuevo Centro de Control de Madrid», Torrejón de Ardoz, por un importe total máximo de 466.245.800 pesetas, distribuidas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 50.000.000 de pesetas; la segunda, para 1976, por 200.000.000 de pesetas, y la tercera, para 1977, por 216.245.800 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 9.324.916 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de veinticuatro meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 15 de octubre próximo a las doce horas, la proposición económica exigida en tres sobres cerrados y lacrados,

que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo, a su entrega. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro de los grupos: Grupo C, subgrupo 2; grupo I, subgrupo 2, y grupo J, subgrupo 2, categoría E.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del impuesto industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de obras públicas» (Orden Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

6.º Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 22 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Ricardo Palacio Arias.—8.233-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 264 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en el polígono «Vite», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 264 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Vite», de Santiago de Compostela (La Coruña), por un presupuesto de licitación de 268.727.870 pesetas (doscientos sesenta y ocho millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 19 de noviembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid).

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 5.374.557 pesetas (cinco millones trescientas setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y siete pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, ca-

tegoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 296 viviendas y urbanización en el polígono «Vite», de Santiago de Compostela (La Coruña).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 296 viviendas y urbanización en el polígono «Vite», de Santiago de Compostela (La Coruña), por un presupuesto de licitación de 292.089.871 pesetas (doscientos noventa y dos millones ochenta y nueve mil ochocientos setenta y una pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 19 de noviembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid).

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 5.841.797 pesetas (cinco millones ochocientos cuarenta y una mil setecientas noventa y siete pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación pro-

visional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de equipamiento urbanístico en el barrio «B» del polígono «San Pablo», de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de reparación y equipamiento urbanístico en el barrio «B» del polígono «San Pablo», de Sevilla, a la Empresa «Modercar, S. A.», por un importe de dieciocho millones doscientas sesis mil quinientas sesenta (18.206.560) pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—8.002-A.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de un edificio para el telescopio de 1,5 metros en Calar Alto (Almería).

El presupuesto de las obras asciende a 78.276.200 pesetas (setenta y ocho millones doscientos setenta y seis mil doscientas) y deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de catorce meses desde la firma del acta de replanteo.

Fianza provisional del 2 por 100, equivalente a 1.565.524 pesetas, que podrá consistir en metálico, constituida en la Caja General de Depósitos y acreditada por el correspondiente resguardo o aval bancario por igual importe y expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, proyecto, modelo de proposición, relación de documentos que deberán presentar los concursantes estarán de manifiesto en el Registro de esta Dirección General, sita en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Habiendo sido declarada de urgencia la realización de estas obras, los sobres correspondientes deberán presentarse en mano, debidamente sellados y lacrados, en dicho Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Los documentos acreditativos de la personalidad del empresario y poderes notariales de quien firme la proposición serán bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Generalísimo, número 91), tres días antes de su presentación en el Registro General del Instituto Geográfico y Catastral.

La Mesa de Contratación correspondiente se constituirá a las doce horas del día hábil siguiente a los seis días en que termine la fase de concurso y tendrá lugar

en la sala de Juntas de la Subsecretaría del Ministerio de Planificación del Desarrollo (avenida del Generalísimo, número 91, primera planta).

El Presidente de la Mesa dará a conocer las ofertas admitidas a subasta, procediendo a continuación a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de un Centro de Estudios y Servicios del Observatorio Astronómico de Yebes (Guadalajara).

El presupuesto de las obras asciende a 12.199.983 pesetas (doce millones ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres) y deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de catorce meses desde la firma del acta del replanteo.

Fianza provisional del 2 por 100, equivalente a 244.000 pesetas, que podrá consistir en metálico, constituida en la Caja General de Depósitos y acreditada por el correspondiente resguardo o aval bancario por igual importe y expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, proyecto, modelo de proposición, relación de documentos que deberán presentar los concursantes estarán de manifiesto en el Registro de esta Dirección General, sita en la calle de General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Habiendo sido declarada de urgencia la realización de estas obras, los sobres correspondientes deberán presentarse en mano, debidamente sellados y lacrados, en dicho Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Los documentos acreditativos de la personalidad del empresario y poderes notariales de quien firme la proposición serán bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Generalísimo, número 91), tres días antes de su presentación en el Registro General del Instituto Geográfico y Catastral.

La Mesa de Contratación correspondiente se constituirá a las doce horas del día hábil siguiente a los seis días en que termine la fase de concurso y tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría del Ministerio de Planificación del Desarrollo (avenida del Generalísimo, número 91, primera planta).

El Presidente de la Mesa dará a conocer las ofertas admitidas a subasta, procediendo a continuación a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para la concesión del servicio de café-bar-restaurante y repostería dentro del recinto del Campo Municipal de Deportes de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 1 de julio últi-

mo, se anuncia segunda subasta pública, para la concesión del servicio de café-bar-restaurante y repostería, dentro del recinto del Campo Municipal de Deportes de esta ciudad, por un período de diez años, que finalizará el 31 de diciembre de 1984.

Se anuncia esta segunda subasta bajo las siguientes condiciones.

1.ª El precio mínimo para el arrendamiento será el siguiente:

Año 1975, 125.000 pesetas.
Año 1976 al 1984, 265.000 pesetas cada año.

El tipo de tasación de esta segunda subasta será por tanto el de 2.510.000 pesetas.

2.ª El pliego de condiciones para esta segunda subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

3.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de siete mil quinientas (7.500) pesetas.

4.ª La fianza definitiva que habrá de depositar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, natural de, con residencia en calle de número, en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente de subasta pública en segunda convocatoria, para la concesión por diez años del servicio de café-bar-restaurante y repostería, existentes actualmente, dentro del recinto del Campo Municipal de Deportes de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, conforme en un todo con las mismas las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base para esta subasta, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—7.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización, construcción y conservación en el nuevo cementerio Norte.

Se anuncia concurso de las obras de urbanización, construcción y conservación en el nuevo cementerio Norte, de Barcelona, por el tipo de 750.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las prestaciones contractuales será de cinco años.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.830.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 150.025 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso de las obras de urbanización, construcción y conservación en el nuevo cementerio Norte, de Barcelona, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de agosto de 1975.—El Secretario general accidental, José Balcells Junyent.—13.163-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada) por la que se anuncia concurso de las obras de renovación del alumbrado público de la barriada de Camarate.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** Renovación del alumbrado público de la barriada de Camarate.

2. **Precio máximo:** Un millón ochenta y ocho mil quinientas cincuenta y ocho (1.088.558) pesetas.

3. **Plazo:** El plazo de ejecución se fija en cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, así como el correspondiente proyecto técnico, de las nueve a las catorce horas de todos los días hábiles.

6. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso se fija una garantía provisional del 3 por 100 del tipo de licitación.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, será del 6 por 100 del precio del remate más la complementaria, si a ello hubiere lugar, según lo esta-

blecido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la renovación del alumbrado público de la barriada de Camarate», en las oficinas municipales de las nueve (9) a las trece (13) horas y treinta (30) minutos de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modelo que se inserta al final de este escrito.

9. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial de Benalúa de Guadix, a las trece horas y treinta minutos del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Autorizaciones:** La adjudicación del contrato no precisa de autorización superior.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Benalúa de Guadix en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la reparación del alumbrado público de la barriada de Camarate.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

4. Propone como precio el de pesetas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Benalúa de Guadix a 26 de julio de 1975.—El Alcalde.—12.676-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castronuño (Valladolid) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción del «Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-Casa Consistorial», primera fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción del «Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-Casa Consistorial», primera fase, del proyecto técnico, bajo el tipo de licitación de dos millones setecientos setenta mil (2.770.000) pesetas, presupuesto de dicha primera fase, deducidas las obras de derribo y descombro de los edificios existentes, realizadas en esta fecha, en razón a la urgencia, ante el estado de ruina de los mismos.

El plazo para la realización de las obras será de un año a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, proyecto, planos, Memoria y demás documentación relativa estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus delegaciones, la cantidad de setenta y cinco

mil cuatrocientas (75.400) pesetas, en concepto de garantía provisional. El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva por importe de 150.800 pesetas, en las condiciones señaladas en la condición 9.ª del pliego.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (oficinas provisionales), de diez a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del período de «Referencias».

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres, que pueden estar lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción del «Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-Casa Consistorial», subtitulándose: El primero, «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», conteniendo cada uno de ellos la documentación exigida en la condición 8.ª del pliego base.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las oficinas provisionales de la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles, desde el inmediato de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos sobres de la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que se anunciarán oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se hace constar que el presupuesto extraordinario para la financiación de esta obra ha sido debidamente aprobado y que este concurso-subasta no precisa de ninguna otra autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del «Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-Casa Consistorial», primera fase, del Ayuntamiento de Castronuño (Valladolid), convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castronuño, 8 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—7.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en el sector 5.º, denominado «Carrero Blanco».

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en el sector 5.º, denominado «Carrero Blanco».

Tipo de licitación: Veintidós millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos dieciocho (22.858.718) pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de las obras realizadas en el mes anterior.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista deberá finalizar las obras en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 457.174 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en el sector 5.º, denominado «Carrero Blanco».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitado concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, en el sector 5.º, denominado «Ca-

rrero Blanco», habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat. 8.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades, denominado Capitán General «Muñoz Grandes», en calle Doctor Caro, de esta ciudad.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades, denominado Capitán General «Muñoz Grandes», en calle Doctor Caro de esta ciudad.

Tipo de licitación: Treinta y tres millones ciento cinco mil doscientas cincuenta y dos (33.105.252) pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de las obras realizadas en el mes anterior.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista deberá finalizar las obras en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 662.105 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades, denominado Capitán General «Muñoz Grandes».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el li-

citador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades, denominado Capitán General «Muñoz Grandes», habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—8.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva, vestuarios y gradas en el Centro de Educación General Básica «Matilde Orduña», de esta población.

Se saca a concurso-subasta las obras de construcción de una pista polideportiva, vestuarios y gradas en el Centro de Educación General Básica «Matilde Orduña», de esta población, bajo el tipo de pesetas cinco millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos trece con cincuenta céntimos (5.429.713,50), cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de un mes, a contar desde la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones tipo y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también podrán examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada; en cuanto a la definitiva se fija en los porcentajes que correspondan se-

gún el artículo 4.º del pliego de condiciones, calculados sobre la cifra de adjudicación, según la escala siguiente:

Cuando el importe de la adjudicación no exceda de 5.000.000 de pesetas, el 4 por 100 de dicha cantidad. Para el exceso se aplicará: a), hasta diez millones, el 3 por 100 sobre cinco millones; b), en lo que rebasa la cifra de diez millones, el 2 por 100.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planes que han de regir para las obras de construcción de pista polideportiva, vestuarios y gradas en Centro de Educación General Básica «Matilde Orduña», de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 4 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler.—13.206-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de relleno de calles y muros de contención de fábrica de ladrillo, en el patio de San José del Cementerio Municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de relleno de calles y muros de contención de fábrica de ladrillo, en el patio de San José del Cementerio Municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antedichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 2.307.533 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de pesetas 39.613, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación, y el 1,5 por 100, por el resto de éste; y la definitiva, la del 4 por 100 del primer millón del remate, y el 3 por 100, por el resto del mismo, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción:

ción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de relleno de calles y muros de contención, de fábrica de ladrillo, en el patio de San José del Cementerio Municipal». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento en que se acredite de forma fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Podrá acompañarse también cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.º Presentarán también los licitadores declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

6.º Pueden concurrir como licitadores, cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

7.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

8.º La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

9.º Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

10. Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

11. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de relleno de calles y muros de contención, de fábrica de ladrillo, en el patio de San José del Cementerio Municipal, ofrece, en nombre, propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de, pesetas (expresarlas en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 9 de septiembre de 1975.—8.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la realización de los trabajos de clareo, con aprovechamiento forestal, del sector de Basacaitz, en el monte «Pagogaña».

Objeto: El Ayuntamiento de Irún saca a subasta el aprovechamiento forestal a obtener por trabajos de clareo que deberán realizarse en el sector conocido por Basacaitz, del monte «Pagogaña», de conformidad con el pliego de condiciones técnicas redactado por ICONA.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, cantidad mínima que habrá de percibir el Ayuntamiento de Irún, será de pesetas 1.063.750.

Duración del contrato: Los trabajos deberán finalizarse antes del día 30 de septiembre de 1976.

Exposición: El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, todos los días que medien hasta la apertura de las pliegos (veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio).

Garantía provisional: 21.275 pesetas.
Garantía definitiva: 41.275 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en la ciudad de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de 19, en representación de, (si mismo, Empresa, Sociedad, etc.); enterado del pliego de condiciones administrativas y de cuanto al efecto dispone el redactado por el Servicio Provincial de ICONA, los cuales han de servir de base para la subasta de los aprovechamientos a obtener en el sector conocido por Basacaitz del monte «Pagogaña», de propiedad municipal, número 23 de utilidad pública, se comprometo a realizarlos abonando la cantidad siguiente:

Asimismo se comprometo a llevar a cabo los trabajos con estricta sujeción a las condiciones fijadas por este Ayuntamiento y a las que dimanaran del Servicio Provincial de ICONA.

(Lugar, fecha y firma.)

Irún, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre el ferrocarril entre pasaje Sindicatos y calle Padró.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de julio de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de un puente sobre el ferrocarril entre pasaje Sindicatos y calle Padró.

2.º **Tipo de licitación:** Es de dos millones seiscientos ochenta y siete mil setecientas setenta y seis (2.887.776) pesetas.

3.º **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses a contar desde la adjudicación definitiva.

4.º **Exposición del expediente:** El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Es de 45.317 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Se señalará de conformidad con lo perceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se

presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para construcción de un puente sobre el ferrocarril entre pasaje Sindicatos y calle Padró», en las oficinas municipales, de las once a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para construcción de un puente sobre el ferrocarril entre pasaje Sindicatos y calle Padró, convocado por el Ayuntamiento de Martorell en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, (en letra y cifra) pesetas, que significa una baja de, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según la legislación vigente.

d) Se obliga a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

e) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 45.317 pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones de la misma se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Martorell a 4 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Santiago León Torres.—7.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Lorenzo Abruñedo (tramo Fernández de Oviedo a carretera Monumentos).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de junio de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de contrato:** Obras del proyecto de urbanización de la calle Lorenzo Abruñedo (tramo Fernández de Oviedo a carretera Monumentos).

2.º **Tipo de licitación:** 3.592.369 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo de 1974.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Admi-

nistrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 75.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 150.000 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la calle Lorenzo Abruñedo (tramo Fernández de Oviedo a carretera Monumentos), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 9 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—8.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación Municipal.

Se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación Municipal.

Tipo: 7,50 por 100, a la baja en voluntaria; 1,25 por 100 en prórroga, con independencia del anterior; 10 por 100 de lo ingresado en vía ejecutiva.

Duración: Cinco años a partir de 1 de enero de 1975, con prórrogas anuales por la tática.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas. Definitiva, 449.405 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán, según modelo inserto al pie, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón del Ayuntamiento, de cumplir el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones,

por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo del del Ayuntamiento de Premiá del Mar, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza voluntaria y los porcentajes establecidos respecto a lo que se recaude en período de prórroga o en vía ejecutiva.

Ofrece además en relación con la condición séptima

(Premiá de Mar, fecha y firma del proponente.)

Premiá de Mar, 22 de agosto de 1975.—El Alcalde, Cayetano Piñol.—13.189-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Mateo (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de restauración de cubierta de la Casa Consistorial, primera fase.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de septiembre del presente año, en que ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para contratar la realización de la obra de restauración de cubierta de la Casa Consistorial, primera fase, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones, por plazo de ocho días.

Al propio tiempo, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que contra dicho pliego pudieran presentarse, se anuncia subasta por medio del presente, para la realización de la obra de restauración de cubierta de la Casa Consistorial, primera fase, bajo el tipo de 573.586 pesetas, cantidad a que asciende la total ejecución de la obra por contrata.

El plazo de realización será de tres meses, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe de la licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación definitiva.

Las proposiciones con sujeción al modelo que el final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de Registro, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de las mismas, cuyo acto se realizará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas, al día siguiente en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín antes referido.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la Empresa y poder que acredite la representación); enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

San Mateo, 9 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José Ferreres López.—8.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para la obra de infraestructura de la parcelación «San Isidro» (La Pardilla).

Aprobado el pliego de condiciones para la obra de infraestructura de la parcelación «San Isidro» (La Pardilla) por medio de subasta, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia la correspondiente subasta, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

BASES

1.ª *Objeto de la subasta:* Las obras de infraestructura de la parcelación «San Isidro» (La Pardilla).

2.ª *Tipo de licitación:* Un millón quinientas cuarenta y seis mil seiscientos diez (1.546.610) pesetas.

3.ª *Plazo:* Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas antes del 31 de diciembre del corriente año y se iniciarán a partir del siguiente hábil en que se notifique la adjudicación.

4.ª *Pagos:* Los pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario número 2/75.

5.ª *Pliego de condiciones y demás documentos.* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.ª *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de treinta mil novecientos treinta y dos (30.932) pesetas.

7.ª *Garantía definitiva:* La garantía definitiva se calculará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª *Modelo de proposición:* El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre (o en representación), hace constar:

a) Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para las obras de infraestructura de la parcelación «San Isidro» (La Pardilla).

b) Adjunta documentación justificativa de haber presentado la garantía provisional de treinta mil novecientos treinta y dos (30.932) pesetas.

c) Propone como precio de las obras la cantidad de pesetas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas condiciones y obligaciones se deriven del mismo, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, desde las ocho treinta a las doce treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* En las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a

las once horas del día siguiente hábil en que se termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teide, 14 de agosto de 1975.—El Alcalde.—8.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación de varias calles de la zona de Palomarejos.

Objeto: Subasta de obras de iluminación de las calles: Capitán Cortés, Martínez Simancas, Baleares, Menorca, Extremadura, Asturias, Canarias, Cataluña, Aragón, Andorra, Navarra Levante y Castilla.

Tipo: 1.110.124 pesetas.

Plazos: Tres meses, contados a partir de la fecha en que se realice el replanteo de la instalación, para la ejecución de las obras y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, 22.202 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras de iluminación de las calles: Capitán Cortés, Martínez Simancas, Baleares, Menorca, Extremadura, Asturias, Canarias, Cataluña, Aragón, Andorra, Navarra, Levante y Castilla, me comprometo y obligo a realizar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 4 de septiembre de 1975.—El Secretario.—8.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de 127 sepulturas en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario.

Objeto: Subasta de obras de construcción de 127 sepulturas en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario.

Tipo: 1.906.566,32 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución de las obras y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, 38.131 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras de construcción de 127 sepulturas en el Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, me comprometo y obligo a realizar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 4 de septiembre de 1975.—El Secretario.—7.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta pública para las obras de reparación de la cubierta del Palacio Municipal.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de reparación de la cubierta del Palacio Municipal.

Tipo: El tipo de licitación es el de pesetas 1.610.572,80.

Garantías. Provisional y definitiva: La garantía provisional será la cantidad de 48.317 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las catorce horas hábiles en que se cumplan los veinte, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de plicas, en el salón de actos de este Palacio Municipal.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reparación de la cubierta del Palacio Municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, y también acompaña declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Torrelavega, 6 de septiembre de 1975. El Alcalde.—7.956-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncian subastas urgentes de aprovechamiento de caza.

Objeto de las subastas: Es el aprovechamiento de todas las especies de caza menor autorizadas por el vigente Reglamento regulador de esta materia, en los dos cotos privados que a continuación se relacionan, ubicados en el monte de utilidad pública número 80, de los propios de esta Mancomunidad, término municipal de El Barraco.

a) Coto de Helechares, número AV-10.246, de 1.000 hectáreas de extensión, por precio de licitación de un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas de base y dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas como precio índice, por los diez años del arrendamiento.

b) Coto del Robledo, número AV-10.247, de 600 hectáreas de extensión, por

precio de licitación de novecientas mil (900.000) pesetas de base y un millón ochocientas mil (1.800.000) pesetas como precio índice, por los diez años del arrendamiento.

Plazo de duración: Desde la entrega hasta el final del período hábil de caza menor de la campaña de 1984-85.

Acotamiento: Los que durante los diez años mencionados fije la Orden ministerial de vedas y períodos hábiles de caza.

Porcentaje para conservación y mejora: El 15 por 100.

Forma de pago: Las cantidades correspondientes a cada campaña se abonarán dentro de los veinte días siguientes a la notificación, que lo será con un mes de antelación al comienzo del aprovechamiento y de acuerdo con el siguiente esquema:

1975, 1976 y 1977, el 13 por 100 del valor de adjudicación.

1978, el 11 por 100 del valor de adjudicación.

1979, el 10 por 100 del valor de adjudicación.

1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, el 8 por 100 del valor de adjudicación.

Refugios: El adjudicatario queda autorizado a utilizar como refugios los que existen en la zona del coto; pudiendo construir, a su costa, y previa autorización expresa en cada caso del ICONA y de esta Entidad, los puestos, refugios, cobertizos o caminos que crea necesarios, quedando una vez terminado el aprovechamiento a beneficio del monte.

Condiciones generales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 5 de junio de 1975.

Se observarán rigurosamente la Ley y Reglamento de Montes, la Ley y Reglamento de Caza y la Orden ministerial de vedas y períodos hábiles de caza que para cada uno de los años del disfrute se publique y cuantas disposiciones al respecto se puedan dictar.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas del los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

Apertura de plicas: En el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles para el coto de Helechares, y de once días, también hábiles, para el coto del Robledo.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán las presentes subastas. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedará desierta se celebrará la segunda, al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, del coto correspondiente.

Modelo de proposición

Don enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número

....., correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de pesetas por los diez años de duración del arrendamiento, declarando, a los efectos legales correspondientes, que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición duodécima del pliego de condiciones jurídico-administrativo económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 5 de septiembre de 1975.—El Presidente, Valentín Martín Cermeno.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—13.145-C.

Resolución del Patronato de Viviendas para funcionarios del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de 36 viviendas de protección oficial y locales comerciales.

Acordada por el Patronato de Viviendas para Funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, la celebración de concursos-subasta para la ejecución de la obra de contratación de 36 viviendas de protección oficial y locales comerciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública

la licitación en las siguientes condiciones:

Objeto y tipo: La construcción de 36 viviendas de protección oficial subvencionadas, en Badajoz, calle de Manuel Alfaro, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro de Benito Watteler en octubre de 1972. Se señala como tipo de licitación la cantidad de 28.000.206 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Se fija en diecinueve meses a partir de su iniciación, que se señala 1 de noviembre de 1975.

Exposición de pliegos: El proyecto, pliego de condiciones administrativas y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato se encuentran expuestos en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz.

Garantía provisional: Ascenderá a la cantidad de 560.004 pesetas.

Clasificación: Los licitadores habrán de estar clasificados para contratar con el Estado y estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición económica: Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y condiciones que rijen en el concurso-subasta para la construcción de 36 viviendas subvencionadas y locales comerciales, en Badajoz, calle de Manuel Alfaro, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, y conforme con todas ellas, a las que expresamente, se somete, propone la ejecución de la obra en el plazo por mí fijado y por la cantidad de, que supone una baja de (en número y letra) por ciento sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría del Patronato (Negociado de Patrimonio de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz), de diez a trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal de Badajoz al séptimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Documentos a presentar por los licitadores:

- Garantía provisional.
- Certificación acreditativa de Empresa calificada para contratar con el Estado, y carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal, seguros sociales y accidentes de trabajo.
- Proposiciones sobre reducción de plazo de ejecución y aplazamiento de cobro de certificaciones expedidas.
- Documentación, en su caso, que acredite la representación del licitante, debidamente bastantado por el Secretario del Patronato.
- Documentación acreditativa de la solvencia profesional y económica del licitador.
- Documentación acreditativa, en su caso, de constitución de la Sociedad licitadora.
- Declaración Empresa de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades contenidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Badajoz, 1 de septiembre de 1975.—El Alcalde-Presidente del Patronato.—7.945-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaportes diplomáticos

Se hace público el extravío de los pasaportes diplomáticos números 3073, 3074, 3075, 3076 y 3077, expedidos por este Ministerio el 8 de junio de 1974, a favor de don Jesús Pastur Bermúdez, Agregado militar a las Embajadas de España en Londres, Dublín y Estocolmo, de su esposa, doña María Angeles Goicoa Melendez, y de sus hijos María Angeles, Manuel y María Asunción Pastur Goicoa, quedando anulados dichos documentos.

Madrid, 7 de julio de 1975.—El Subsecretario, Juan José Rovira y Sánchez-Herrero.

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Martínez Blanco, natural de Ayerbe (Huesca), ocurrido el año 1975, ignorándose el día.

Madrid, 11 de julio de 1975.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1975 por el buque «Choco Maru», de la matrícula de Huelva, folio 1257, al «Diecisiete Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López. 5.939-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1975 por el buque «Flipper II», de la matrícula de Alicante, folio 1948, al «José Giner», de la matrícula de Alicante, folio 1741.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—5.940-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada